

Las “maras” salvadoreñas (1995-2016): criminalidad y violencia en transformación

The "maras" Salvadorans (1995-2016): crime and violence in transformation

Os "maras" salvadorenhas (1995-2016): crime e violência em transformação

MÓNICA CERÓN DÍAZ*

RESUMEN: La violencia en El Salvador no puede ser examinada sin comprender su dimensión histórica y sin abordar la complejidad de las causas estructurales que la entrañan, en lo individual y lo colectivo. En tiempos de posguerra, los procesos de reconfiguración de la violencia y el panorama delincuencia en el país fueron valorados superficialmente por el gobierno.

Durante los noventa, las “maras” iniciaron un profundo proceso de transformación para transitar hacia una estructura más compleja y organizada, dejando de lado el modelo de pandilla “tradicional”. Sin duda, el accionar violento y delictivo de las pandillas es uno de los fenómenos sociales que más afecta a los salvadoreños, pero es erróneo argumentar que las “maras” son el único actor violento del país.

Como fenómeno social, la violencia en El Salvador ha sido cíclica y ha mostrado rasgos característicos del “reflujo funcional” del delito, puntualmente en los periodos previos a la exacerbación de la violencia en el país.

Por ello, es pertinente profundizar sobre las causas y los efectos de la violencia atribuible a las pandillas o “maras”, como herramienta para proponer políticas públicas con un abordaje integral de las violencias que afectan al país en la actualidad.

PALABRAS CLAVE: *Maras, posguerra, violencia, El Salvador.*

ABSTRACT: Violence in El Salvador cannot be examined without understanding its historical dimension and without addressing the complexity of the structural causes that entail it, both individually and collectively. In the postwar, the processes of reconfiguration of the violence and criminal landscape were superficially valued by the government

Throughout the nineties, the “maras” move towards a more complex and organized structure, leaving aside the “traditional” gang behavior. There are no doubts about the negative impact of the violent and criminal actions of gangs in the Salvadoran society, but it is wrong to argue that the “maras” are the only violent actor in the country.

As a social phenomenon, violence in El Salvador has been cyclical and has shown features of the “functional reflux” of crime, especially in the periods prior to the exacerbation of the rate of homicide in the country.

For this reason, it is pertinent to deepen into the causes and effects of the violence ascribable to the Salvadoran “maras”, as a tool to propose public policies with an integral perspective to address the violence suffered in the country at nowadays.

KEY WORDS: *Maras, postwar, violence, El Salvador.*

¹ Mónica Cerón Díaz es maestra y doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente, es becaria posdoctoral en el extranjero del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), “Convocatoria 2018 Estancias Posdoctorales en el Extranjero Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación y Fortalecimiento del Posgrado Nacional”. <vf_mcerondiaz@brocku.ca>.

RESUMO: A violência em El Salvador não pode ser examinada sem entender sua dimensão histórica e sem abordar a complexidade das causas estruturais que a envolvem, individual e coletivamente. No período pós-guerra, os processos de reconfiguração da violência e a cena do crime no país foram avaliados superficialmente pelo governo.

Nos anos 90, as “maras” iniciaram um profundo processo de transformação para avançar em direção a uma estrutura mais complexa e organizada, deixando de lado o modelo de quadrilha “tradicional”. Sem dúvida, ações violentas e criminosas de quadrilhas são um dos fenômenos sociais que mais afetam os salvadorenos, mas é errado argumentar que “maras” são os únicos atores violentos no país.

Como fenômeno social, a violência em El Salvador tem sido cíclica e tem mostrado características do “refluxo funcional” do crime, pontualmente, nos períodos anteriores à exacerbação da violência no país.

Portanto, é pertinente aprofundar as causas e os efeitos da violência atribuível às quadrilhas ou maras, como ferramenta para propor políticas públicas com uma abordagem abrangente da violência que atualmente afeta o país.

PALAVRAS CHAVE: *Maras, pós-guerra, violência, El Salvador.*

RECIBIDO: 31 de julio de 2019. **ACEPTADO:** 28 de octubre de 2019.

INTRODUCCIÓN

El fin del conflicto armado en El Salvador (1992) marcó el inicio un complejo proceso de transición y reconstrucción del país a nivel político, económico y social, que estuvo enmarcado en un contexto poco alentador. A escala política, el fin del conflicto bélico representó la incorporación del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) al sistema democrático de partidos; en el plano social, la reconstrucción del país enfrentó un saldo de 75,000 muertos y al menos 5,000 desaparecidos, más de la mitad de la población desplazada, a nivel interno y externo, así como la profundización de la desigualdad, la pobreza y el desempleo; a nivel económico, la continuidad de las reformas iniciadas desde 1989 para privatizar la economía, que culminaron en la dolarización de la misma en 2001; y a nivel institucional, la generación de un vacío de poder derivado del cambio en las relaciones cívicos-militares y la adopción de un nuevo paradigma de gestión de la seguridad que conllevó la desmovilización de alrededor de 75,000 personas dedicadas al esfuerzo de la guerra (ejército, guerrilla, cuerpos de seguridad paraestatal y patrullas civiles, entre otros) como preámbulo para la constitución de la nueva Policía Nacional Civil (PNC).

El contexto de la guerra civil en El Salvador favoreció la emigración de miles de familias hacia Estados Unidos, que intentaban huir de la violencia, marginación y pobreza en el país. La adaptación al contexto estadounidense fue difícil, en especial para los jóvenes que se enfrentaron a un panorama hostil y competitivo en el cual la inserción a las pandillas latino-estadounidenses fue percibida como un mecanismo

de supervivencia. Como resultado de su pertenencia a las pandillas, muchos jóvenes salvadoreños se involucraron en actividades delictivas y fueron encarcelados, para posteriormente ser deportados hacia su país de origen.

Con la firma de los Acuerdos de Paz se incrementó el número de deportaciones desde los Estados Unidos hacia El Salvador: resulta significativo que en 1995 y 1999 el número de salvadoreños que fueron devueltos a su país de origen con estatus criminal por ilícitos cometidos en Estados Unidos representó más de la mitad del total de deportaciones –944 y 2,041 respectivamente– (U. S. Department of Justice, 1995-2016).

De regreso en El Salvador los jóvenes deportados con filiación a pandillas en Estados Unidos reprodujeron el ciclo de violencia entre sus pares, al encontrar un terreno fértil en medio de las carencias económicas y sociales estructurales que dejó la guerra en el país. La estructura de las pandillas juveniles locales fue aprovechada para socializar la sub-cultura pandilleril estadounidense, adaptándola al perfil de las agrupaciones salvadoreñas. En esta coyuntura, las pandillas juveniles delictivas o “maras” locales¹ iniciaron un proceso de transformación que dio origen a las dos principales agrupaciones que prevalecen en el país hasta la actualidad: la Mara Salvatrucha 13 (MS-13) y Barrio 18 (B-18).

La temprana transformación de las pandillas juveniles delictivas o “maras” pasó “desapercibida” para el gobierno de El Salvador, en parte porque el país enfrentaba la complejidad del tránsito de la violencia armada hacia una violencia social y delincuen- cial –con diversos matices e implicaciones–, y también porque la estructura de enclaves autoritarios² que predominó en regímenes anteriores, estaba viviendo su propia transformación y adaptación a las reglas del “juego democrático” (Torres Rivas, 1994: 27-34; Garretón, 1995: 47-48).

¹ Para efectos del presente artículo se utilizará el concepto de “maras” como sinónimo de pandillas juveniles delictivas. En sus orígenes la palabra “mara” no tuvo una connotación delictiva en Centroamérica, ya que se asociaba con una agrupación de niños o jóvenes que se reunían en el barrio sin propósitos criminales. A principios del *siglo XXI*, en El Salvador –y en general en la región centroamericana– las pandillas juveniles delictivas empiezan a ser nombradas como “maras” con la connotación negativa de su vinculación con actividades delictivas. En El Salvador existen dos pandillas relevantes: “Mara Salvatrucha 13” y “Barrio 18”, que internamente y por jerarquía están organizadas en federaciones, ranflas, programas y clicas. Las “clicas” son la parte más pequeña dentro de la estructura de operación de las pandillas y son nombradas de acuerdo al territorio que pertenecen.

² Edelberto Torres Rivas y Manuel Antonio Garretón señalan que en El Salvador la transición democrática fue incompleta debido a la prevalencia de enclaves autoritarios, es decir, residuos del régimen anterior expresados a nivel institucional, por ejemplo, el mantenimiento de cláusulas ambiguas dentro de la Constitución para justificar la actuación del ejército en tareas de seguridad pública a petición del Ejecutivo. La prevalencia de tales enclaves autoritarios favoreció no sólo la continuidad de los intereses del régimen anterior, sino también la invisibilización de las causas estructurales de la violencia social y delincuen- cial en el país.

El presente artículo tiene como objetivo contribuir a identificar y caracterizar las diferentes fases de transformación interna de las pandillas juveniles delictivas o “maras” salvadoreñas en el periodo comprendido entre 1995 y 2016, con la finalidad de aportar mayor claridad sobre el papel que han tenido las “maras” en la reconfiguración de la violencia delincuencia en el país desde principios del *siglo XXI*, como herramienta para valorar el mito que conlleva asumir a estas agrupaciones delictivas como el único actor violento del país.

PREÁMBULO: MOTIVACIONES Y EXPRESIONES DE LA VIOLENCIA DE LA POSGUERRA EN EL SALVADOR

La violencia armada en El Salvador surgió a partir de la confrontación política entre el Frente “Farabundo Martí para la Liberación Nacional-Frente Democrático Revolucionario” (FMLN-FDR) y el gobierno autoritario del general Carlos Humberto Romero, lo cual derivó en un enfrentamiento militar prolongado (1980-1992) entre el ejército y organizaciones civiles armadas. La violencia de la guerra entre la población civil, se hizo tangible en la desaparición forzada de personas, asesinatos colectivos como mecanismo de “ajusticiamiento” y otras prácticas de terrorismo ejercidas por los escuadrones de la muerte, que formaron parte de la amplia red paramilitar y de inteligencia del Estado.

La violencia en la posguerra ya no tenía motivaciones políticas o militares, por contrario, fue resultado del descontento y la frustración social. Si bien la pobreza disminuyó desde los primeros años de la posguerra pasando, de 65.9% nacional en 1991 a 54.0% en 1995, es importante considerar que dicha reducción sufrió una desaceleración entre 1999 y 2002, periodo en que se reportó una disminución de la pobreza nacional de tan sólo 4.3% (PNUD, 2003). No obstante, la reducción de la pobreza en el país no fue producto de la ejecución de una política interna para mejorar los indicadores de desarrollo social, sino en gran medida fue resultado del auge del envío de remesas desde los Estados Unidos iniciado durante la década de los noventa. En 1990, las remesas familiares enviadas desde el exterior representó 5.9% del Producto Interno Bruto (PIB), en tanto que para 2003 dicho porcentaje ascendió a 14% (Macías y Cruz, 2004: 8 y 9).

La pobreza por sí misma no representa una explicación suficiente de la violencia social, sin embargo, tiene un peso específico en el proceso de reconfiguración de sociedades en posconflicto como la salvadoreña. Carlos G. Ramos reconoce que la continuidad de patrones de convivencia no pacífica, la desmovilización de fuertes contingentes humanos dedicados al esfuerzo bélico –tanto de las fuerzas armadas como del FMLN– y con limitadas posibilidades de inserción a la vida civil, el arsenal bélico existente y no controlado,

así como la aparición de nuevos intereses y demandas sociales, sin duda pudieron articularse a la pobreza como factor catalizador de violencia (Ramos, 2000: 7-48).

Como señalaba Edelberto Torres Rivas (2007: 141), los esfuerzos para impulsar la reconciliación nacional en la transición democrática de El Salvador³ no consideraron el papel que tenían las expectativas generadas entre la población respecto de los procesos de cambio y la percepción de hasta dónde pueden modificarse las condiciones de vida personal y familiar. En tiempos de guerra, ciertas condiciones de exclusión o injusticia puede ser procesadas por los individuos como algo temporal, y aceptadas como un “costo menor” ante riesgos mayores como perder la vida. Durante la posguerra, la persistencia de condiciones de desigualdad, marginación y exclusión generó desencanto entre la población por no sentirse incorporados en el proceso de construcción de la “nueva” sociedad.

Por otra parte, la herencia de patrones de comportamiento violentos –no sólo tangibles a partir de la guerra– se visibilizó en el posconflicto con la persistencia de expresiones de militarización en la sociedad, entre ellas: necesidad de portación de armas y fácil acceso a ellas, “normalización” del uso de la violencia como medio para resolver diferencias en el nivel privado y público, así como cierta nostalgia ciudadana para demandar la presencia de los militares en la solución de los problemas del país –no sólo en temas de seguridad–. Durante el *impasse* de la posguerra, se generó una “estructura cultural” a partir de imágenes, símbolos, estereotipos y patrones de conducta agresiva como mecanismo para mediar las relaciones sociales e interpersonales: “La guerra civil militarizó la sociedad, deterioró la convivencia social y adiestró a los ciudadanos en el uso de la agresión como medio instrumental universal para dirimir las diferencias” (Samayoa, 2002; Baró, 1990).

Más allá de tratar de comprender las motivaciones de la violencia en la posguerra, es importante dimensionar sus principales expresiones en el escenario delincuencia del país. En el posconflicto tuvieron continuidad expresiones delictivas que no pueden atribuirse a la guerra y que formaron parte de la violencia común en el país. Un ejemplo de lo anterior son las lesiones intencionales no mortales, como expresión de la tendencia social a la resolución de conflictos por medio del uso de la violencia, entre ellas: riñas y disputas entre vecinos, violencia ejercida por ladrones hacia sus víctimas, y entre los jóvenes como mecanismo de defensa. De acuerdo a la estadística delictiva,

³ La complejidad asociada al estudio de las transiciones políticas reside no sólo en ubicar cuándo comienzan y cuándo terminan, sino también en poder matizar la relevancia de los procesos intermedios que suceden en el desarrollo democrático. Edelberto Torres Rivas observó dos momentos importantes en la transición política: el primero, definido como periodo “pre-democrático” que tuvo inicio con el golpe de Estado de 1979 y el derrocamiento de los militares en el poder; y una segunda fase en 1994, conocida como “consolidación democrática”, que estuvo marcada por la integración del FMLN al sistema de partidos.

las lesiones intencionales reportaron un alza considerable entre 1995 y 1996, al llegar a 16,182 y 14,523 denuncias respectivamente; en los años posteriores, estos hechos delictivos disminuyeron, siendo 2005 el último registro de un aumento considerable de casos –con 7,006 en total– (FGR, 1995-1996; PNC, 1999-2009).

Otra expresión delictiva no atribuible al periodo de conflicto, pero que sin duda tuvo un mayor impacto negativo en la sociedad durante la posguerra, son los secuestros. Con la aparición de la modalidad de secuestro *exprés*, entre 1999-2000 se reportó la incidencia más alta para este delito con un total de 215 hechos casos denunciados. Los grupos delictivos dedicados al secuestro reforzaron sus estructuras de operación integrando a desmovilizados y obteniendo el cobijo de las autoridades policiales. En 2001, la presión de sectores empresariales afectados por los secuestros orilló al gobierno a ejecutar acciones para contener su tendencia incremental, con lo cual se logró una tendencia estable a la baja hasta 2007. Hacia 2010, las denuncias por secuestro volvieron a incrementarse llegando a los 45 hechos (PNC, 1999-2012).

Los delitos patrimoniales formaron parte del panorama delictivo de El Salvador desde los años previos a la guerra, no obstante, en posconflicto se observó la emergencia de nuevos actores que dinamizaron este mercado ilícito. La improductiva reinserción de los ex combatientes contribuyó a la incorporación de grupos de desmovilizados en actividades delictivas, entre ellas, los delitos patrimoniales. Los robos y hurtos comunes en el país mantuvieron una tendencia incremental significativa en dos periodos: 1995-2000 y 2003-2005 –llegando a las 20,321 y 16,269 denuncias respectivamente, para cada periodo– (PNC, 1999-2011). En el mismo orden, los robos de vehículos afectaron severamente a la ciudadanía⁴ debido a que las bandas dedicadas a este ilícito lograron consolidar durante la década de los noventa una red de tráfico y venta de autos que operaba en toda Centroamérica y tenía como destino final Colombia (Sancho, 2012: 6).

Con el cese del enfrentamiento armado los homicidios en el país disminuyeron paulatinamente. Dicha tendencia a la baja se estabilizó a partir de 1994 y se mantuvo estable hasta 2003; no obstante, la magnitud de la violencia homicida continuó siendo alta al reportar un promedio de 52.3 homicidios por cada cien mil habitantes⁵ durante todo ese periodo (FGR, 1991-1994, 2003-2004). En esos años (1994-2003), la mayor parte de los homicidios fue atribuida a la violencia social y la delincuencia común, no así a factores políticos, como sucedió en años previos.

Sin duda un actor emergente en la posguerra fueron las pandillas juveniles delictivas o “maras”. De acuerdo con José Miguel Cruz, una de las secuelas más significativas de la posguerra fue la proliferación de las pandillas juveniles. Hay que considerar que

⁴ Durante el transcurso del año 1992 se reportó el robo de entre 30 y 40 vehículos diarios, de los cuales 40% fue llevado fuera del país y un porcentaje igual fue desmantelado.

⁵ Los datos de población provienen de Proyecciones de Población (DIGESTYC) ajustadas con las cifras de los Censos de Población de 1992 y 2007.

la mayoría de los jóvenes que se integró a las “maras” a lo largo de la década de los noventa fueron niños que crecieron en el contexto de guerra:

Las maras centroamericanas, como todos los fenómenos sociales, no constituyen un evento fortuito que surgió de la nada o como producto de alguna especie de designio divino o de una predisposición genética de los jóvenes habitantes centroamericanos. En realidad, constituyen el resultado de un proceso de construcción histórica en el que intervienen condiciones sociales, decisiones políticas y eventos coyunturales (Cruz, 2007: 33).

Si bien antes del conflicto armado se tenía detectada la presencia de pandillas locales con algún impacto en la construcción de escenarios violentos y delictivos, fue durante la década de los noventa cuando estos grupos iniciaron procesos de transformación que contribuyeron a consolidar su accionar delictivo en los primeros años del *siglo XXI*. A lo largo de la década de los noventa las autoridades no percibieron a las pandillas juveniles delictivas o “maras” como un actor relevante en la construcción delincinencial del país (Cruz, 2007: 30), aun cuando eran identificadas como potencialmente violentas por sectores de la academia y las organizaciones sociales. En 1991 surgieron estudios que señalaban el surgimiento de las pandillas juveniles en El Salvador desde la década de los setenta. Más tarde, en el año 2000, diversos estudios realizados por el Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (IUDOP) apuntaban que las pandillas salvadoreñas mostraban menos disposición a abandonar su estilo de vida, a la vez que el consumo de drogas y la rivalidad violenta entre estos grupos se habían incrementado (ECA, 2003: 657).

CICLOS DE TRANSFORMACIÓN AL INTERIOR DE LAS “MARAS” SALVADOREÑAS

Desde Estados Unidos se ha intentado posicionar la idea de que las problemáticas asociadas a la violencia de las pandillas juveniles han emergido por la importación de la subcultura pandilleril latinoamericana; no obstante, la recuperación del caso salvadoreño ha permitido a diversos expertos establecer que la evidencia empírica señala lo contrario ya que el fenómeno de transmisión de la subcultura pandilleril ocurrió a partir de las masivas deportaciones desde territorio estadounidense hacia El Salvador (Cruz, 2010; Wolf, 2011).

Tomando como punto de partida dicha coyuntura en los noventa, la revisión de la estadística delictiva, así como una extensa revisión y análisis de la bibliografía disponible, que incluye testimonios y encuestas realizadas por universidades locales e internacionales en relación con el fenómeno de las “maras” salvadoreñas,⁶ nos permite

⁶ La identificación de los ciclos de transformación al interior de las “maras” salvadoreñas es resultado de una amplia revisión bibliográfica, hemerográfica y de la aplicación de entrevistas en profundidad

identificar cuatro momentos significativos en los procesos de transformación y reconfiguración al interior de las dos principales pandillas del país: la Mara Salvatrucha 13 (MS-13) y Barrio 18 (B-18).

El primer momento clave de transformación se ubicó entre 1995-2000; como ya se ha mencionado, dicha coyuntura estuvo caracterizada por el proceso de fusión entre las pandillas locales en El Salvador y los miembros de origen salvadoreño con filiación a la MS-13 y B-18 en Estados Unidos. Las pandillas juveniles delictivas o “maras” aprovecharon el vacío institucional generado por el proceso de transición política en el país, el periodo de ajuste de las instituciones policiales, el mercado ilícito de armas generado a partir del conflicto y la influencia de un estilo pandilleril más estructurado y violento adoptado desde la subcultura pandilleril anglosajona y latino-estadounidense.

En este lapso las “maras” lograron consolidar una estructura de organización funcional propia, comenzaron a mostrar una menor disposición para abandonar el estilo de vida pandilleril y asumieron la rivalidad entre pandillas como una “guerra a muerte”, lo cual potenció su carácter violento. El “barrio” adquirió un sentido más amplio pues comenzó a ser considerado no sólo como un territorio que dotaba de identidad a la pandilla, sino también como un espacio en pugna que debía ser protegido contra sus rivales al considerarlo como su medio de subsistencia y generación de ingresos a partir de actividades ilícitas.

El segundo ciclo de transformación (2003-2006) inició con la aplicación de las denominadas “leyes antimaras” en El Salvador y Honduras que motivaron la huida de miles de pandilleros hacia la frontera Guatemala-México. La búsqueda de expansión territorial hizo evidente la presencia de pandilleros salvadoreños en la frontera sur de México. Entre 2003 y 2004, las autoridades mexicanas comenzaron a expresar su preocupación por la emergencia de gran número de jóvenes imitadores denominados por la prensa local como “mara-maniáticos” (Ángeles, 2004: 99).

Sin dejar de considerar las explicaciones sociológicas sobre la violencia –desigualdad, pobreza, persistencia de patrones culturales y fragmentación familiar– y sin perder de vista las condicionantes que aumentan la vulnerabilidad hacia la violencia en la región –ubicación geoestratégica para el crimen organizado, circulación de armas y drogas, etc.–, José Miguel Cruz sostiene que es imposible comprender la magnitud del problema de la violencia en el triángulo norte centroamericano sin tomar en cuenta el rol que juega el Estado en ella (Cruz, 2010: 67-83).

En este sentido, comprender las motivaciones de la violencia en El Salvador también implica considerar que desde el Estado la violencia ha sido ejercida dentro de los márgenes de la ley, como excusa para enfrentar el crimen en periodos de coyuntura

de carácter semiestructurado, realizadas para el desarrollo de la tesis doctoral de la autora del presente artículo.

o emergencia. La intervención estatal para modificar la normativa existente con el propósito de otorgar discrecionalidad a las instituciones de seguridad y promover políticas o campañas de “tolerancia cero”, desempeña un papel fundamental en la alta criminalidad salvadoreña.⁷ Jaime Ventura (2012) apunta que:

Las políticas de seguridad pública [...] apostaron continuamente solo a la Mano Dura, a la represión como la única salida especialmente contra las maras [...] y, eso demostró continuamente que lejos de superar el problema, lo volvimos más complejo y además lo expandió [...] La pandilla que estaba en un territorio luego tuvieron que huir de ahí, y dejaron por decirlo así, la semilla entre los más jovencitos, que luego crecieron y tomaron posesión de esos lugares y, los mayores se fueron a los pueblos más remotos y ahí se expandió la pandilla. Eso fue lo que provocó mano dura, súper mano dura y las leyes antimaras (Ventura, 2012).

Durante este segundo ciclo de transformación, las “maras” lograron una mayor organización interna-externa y modificaron su operación con la finalidad de pasar desapercibidos y “mimetizarse” con el resto de la población: dejaron de tatuarse, restringieron el uso del código de comunicación con las manos y modificaron sus vestimentas. Asimismo, comenzaron a modificar su estructura para controlar de una forma más inteligente y estratégica la operación de sus actividades delictivas (Iñiguez, 2009; Solís, 2007; Falkenburger y Thale, 2008).

El tercer ciclo de transformación se ubica temporalmente entre 2009-2012, y estuvo caracterizado por el incremento de los niveles de violencia y rivalidad entre las “maras”, que derivaron en ataques hacia los familiares de las pandillas y, en general, hacia otras personas no vinculadas con estas agrupaciones. A partir de este tipo de ataques violentos, los pandilleros mostraron interés por negociar con el gobierno para obtener mejores condiciones de vida en la cárcel y favorecer su reinserción social productiva. De lo anterior deducimos que en esta etapa la violencia dejó de ser sólo una expresión

⁷ A pesar de que el presente artículo no tiene como objetivo analizar la respuesta institucional para atender el problema de las pandillas juveniles delictivas o “maras” en El Salvador, es importante realizar una breve referencia acerca de las políticas antimaras aplicadas en el país para poder contextualizar cómo contribuyeron a exacerbar la rivalidad y violencia entre las pandillas, así como a su reconfiguración y consolidación a nivel interno. Las políticas antimaras en El Salvador se fundan en la implementación de un modelo de gestión de la seguridad pública conocido como “populismo punitivo”, cuya ejecución se expresó en tres dimensiones. En primer lugar, en el nivel legislativo mediante la promoción de decretos, reformas y nuevas leyes tendientes a criminalizar la pertenencia a las “maras” y avalar la participación de las fuerzas armadas en tareas del orden común. En segundo lugar, la ejecución de redadas policiales –con participación del ejército– para capturar a presuntos pandilleros en el marco de los llamados Plan Mano Dura (2003) y Plan Súper Mano Dura (2004). Y finalmente, la generación de un imaginario social del miedo para colocar a las “maras” como el “enemigo público” del país, permitiendo así la validación de las acciones represivas del gobierno y la ganancia de rédito electoral para los partidos políticos.

de confrontación entre pandillas y se convirtió en una importante medida de presión para obtener beneficios provenientes del gobierno.

El incremento del despliegue policial para la contención de las “maras” y la paulatina militarización del sistema penitenciario, exacerbó el descontento de las pandillas. Por un lado, vieron disminuida su capacidad operativa para la realización de actividades ilícitas y, por el otro, tuvieron algún sentimiento de culpa porque sus familiares estaban siendo víctimas de conflictos con sus rivales y eran denigrados en los controles militares para ingresar a la visita carcelaria.

En este lapso los vínculos entre los pandilleros recluidos y los que continuaban en libertad se fortalecieron, de tal forma que la actividad delincencial de las “maras” podía ser controlada desde las cárceles. Las pandillas especializaron su estructura con el objetivo de fortalecer su cobertura territorial y consolidar la base social de apoyo en los barrios. Para ello, se definieron pequeñas estructuras subordinadas a la “Ranfla” Nacional,⁸ en el siguiente orden: federación, programas y clicas, respectivamente. Otro elemento de cambio sustantivo fue la disminución paulatina del componente juvenil de sus integrantes, para este periodo la edad de los líderes de las “maras” oscilaba entre los 35 y 40 años.

Durante este periodo, las “maras” lograron ampliar su base económica a través del delito de extorsiones conocido entre las pandillas como “la renta”. En 2009, las extorsiones llegaron a 4,528 hechos, siendo ésta la cifra más alta reportada en el periodo 1999-2018. Aunque las estadísticas de la PNC no permiten vincular directamente a las “maras” con el delito de extorsiones, existe consenso entre los expertos del tema para argumentar que incluso las pandillas han logrado incrementar el control de esta actividad en el nivel local, con lo cual han disminuido su accionar transnacional.

Finalmente, un cuarto momento de transformación ocurrió entre 2014-2016. Posterior a la suscripción de la tregua entre la MS-13 y B-18 se generó un descenso en la tasa de homicidios en el país, lo cual para el gobierno salvadoreño confirmaba la hipótesis de que las “maras” eran responsables de la totalidad de estos hechos violentos. Sin embargo, algunos sectores de la prensa, organizaciones sociales y la academia identificaban que, aunque la estadística de homicidios había disminuido, ello no necesariamente significaba que los homicidios hubiesen descendido. En este periodo, las “maras” consolidaron el capital político adquirido tras la tregua, articulando un discurso

⁸ A mediados de 2017, la Policía Nacional Civil (PNC) estimó que existían en el país alrededor de 64,587 integrantes de las pandillas juveniles delictivas o “maras”, de los cuales 33.2% se encontraba en prisión. En la estructura de operación de las “maras” la “Ranfla Nacional” es liderada por pandilleros que están encarcelados, que utilizan como enlace de comunicación con el resto de la organización a los líderes de las “Federaciones” que se encuentran libres. En ese mismo año, la Fiscalía General de la República (FGR) calculó que las “maras” estaban organizadas en alrededor de 48 “programas” y 240 “clicas”, ambos subordinados a las “Federaciones” (Blasco, 2018).

público orientado a pedir al gobierno su reinserción social y mejores condiciones de vida en prisión, posicionando que su origen era parte de un problema estructural no atendido en años previos por el propio gobierno salvadoreño. Hacia 2017, el estimado oficial de la PNC respecto del total de pandilleros en el país ascendió a 64,587, de los cuales 66.8% se encontraba en libertad y el resto encarcelados, afirmando también que estos grupos tienen presencia en 247 de los 262 municipios del país (Valencia, 2018).

En este último periodo de transformación las “maras” se enfrentaron a la negativa del gobierno para iniciar cualquier tipo de diálogo con sus líderes. Este hecho derivó una vez más en la exacerbación de la violencia de las pandillas que se reflejó –directa o indirectamente– en una tasa histórica de 102.6 homicidios por cada cien mil habitantes. Una vez más la “violencia selectiva”, es decir, aquella que ocurría sólo entre pandillas rivales, transgredió hacia los familiares de funcionarios públicos –principalmente vinculados a las fuerzas armadas y la PNC.

REVISIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE HOMICIDIOS DOLOSOS EN EL SALVADOR

Sin duda alguna, el accionar de las pandillas juveniles delictivas o “maras” en El Salvador se ha traducido en el incremento de los niveles de violencia que se viven en el país y su presencia ha reconfigurado el panorama delictivo desde tiempos de la posguerra. Pese a ello, aún representa un reto para los investigadores definir con claridad y objetividad el impacto del accionar violento de las pandillas salvadoreñas. La intención de este apartado es presentar un breve panorama sobre los principales hechos delictivos atribuidos a las pandillas o “maras”, a través de la revisión de la estadística delictiva y otros datos cuantitativos relevantes.

A partir de 2003, los medios de comunicación y el propio gobierno intentaron posicionar a las pandillas juveniles delictivas o “maras” como el único actor violento del país, adjudicando a estos grupos la comisión de la mayor parte de los homicidios dolosos en El Salvador. Sin embargo, realizar una valoración objetiva sobre dichas afirmaciones resulta una tarea compleja para el investigador al enfrentar retos que van desde el limitado acceso a estadísticas delictivas,⁹ la disparidad en los formatos de recopilación de la estadística por dependencia, las variaciones en la temporalidad para registrar o no una

⁹ La recopilación de las estadísticas delictivas constituye un escenario problemático y confuso para el investigador, debido a que los registros de la incidencia criminal frecuentemente son inconsistentes y presentan importantes diferencias entre sí al compararlos por fuente. En El Salvador, las instituciones encargadas de llevar el control y registro de la información sobre denuncia de hechos delictivos en el país son la Fiscalía General de la República (FGR) en su calidad de representante del Ministerio Público, la Policía Nacional Civil (PNC) en cumplimiento de su función de investigación y persecución del delito y la Corte Suprema de Justicia (CSJ) como representante del órgano judicial. En el caso particular del delito de homicidios, a estas instituciones se suma la participación del Instituto de Medicina Legal (IML) –adscrito a la CSJ– debido a que dicha instancia es la encargada del levantamiento de

tipología delictiva, hasta la incapacidad para identificar con claridad el total de hechos delictivos atribuibles al accionar de las pandillas.

Un ejemplo de dichos retos en el acceso y confiabilidad de la estadísticas delictiva en El Salvador es visible en la comparativa que se presenta en el cuadro 1, en donde se observa que mientras que entre 1999-2004, la Fiscalía General de la República (FGR) reportó entre 21,254 denuncias por el delito de homicidio doloso, el Instituto de Medicina Legal (IML) contabilizó 15,277 y la Policía Nacional Civil (PNC) 13,785, lo cual representó una diferencia de entre 5,000 y 7,000 delitos. En contraparte, una fuente externa como lo es la Oficina de Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (ONUDD), señaló para el mismo periodo un total de 15,337 denuncias por homicidio, cerca de la cifra del IML pero lejos de los delitos reportados por la PNC y la FGR.

Cuadro 1. Denuncias por el delito de homicidio dolosos, por año y fuente de información, 1999-2004

Año/Fuente	FGR	PNC	IML	ONUDD
1999	3,845	2,270	2,544	2,571
2000	3,551	2,341	2,692	2,699
2001	3,590	2,210	2,374	2,363
2002	2,835	2,024	2,346	2,343
2003	3,536	2,172	2,388	2,458
2004	3,897	2,768	2,933	2,903
Total	21,254	13,785	15,277	15,337

Fuente: Elaboración propia con base en los informes publicados por: Fiscalía General de la República; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; Instituto de Medicina Legal; Policía Nacional Civil, 1999-2004.

Bajo esa misma línea, la construcción de una base de información confiable sobre la estadística de homicidios dolosos atribuible a la rivalidad entre las “maras” en El Salvador es una tarea compleja al no existir consenso entre las fuentes de información.¹⁰ En 2005, la FGR declaró que en el país ocurrieron un total de 3,781 homicidios dolosos, de los cuales 60% era atribuible a las “maras” (Salinas, 2006); mientras que para ese mismo año, el IML reportó que sólo 13.4% de los homicidios del país había sido causado por miembros de las pandillas (cuadro 2). Diez años más tarde las insti-

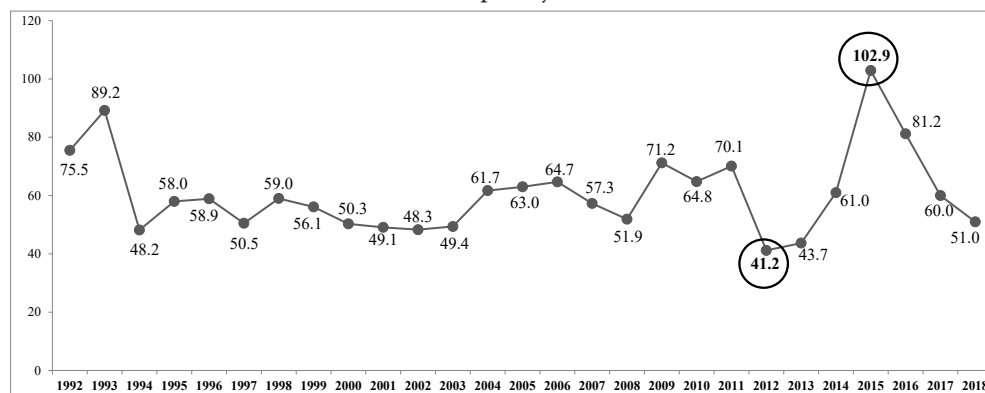
cadáveres y realizar la investigación criminal para identificar a las víctimas y determinar las causas probables de la muerte.

¹⁰ En 1999, el Instituto de Medicina Legal (IML) incluyó dentro de la tipología de móviles que originan los homicidios la rivalidad violenta entre las “maras”, haciendo posible validar, con ciertas limitaciones, el impacto de la violencia generada por las pandillas. A partir de 2016, la Policía Nacional Civil (PNC) asumió la responsabilidad de asumir la estadística delictiva, incluida las motivaciones de los homicidios.

tuciones de seguridad pública y procuración de justicia del país siguen enfrentando disparidades en el registro de homicidios violentos. En 2015, la Policía Nacional Civil (PNC) reportó que 25% de los homicidios registrados para ese año –1,655 de un total de 6,670– había sido motivado por rivalidad entre pandillas, mientras que la FGR declaraba que su estimación era de 70% (Luna, 2016).

En la gráfica 1 podemos observar el registro histórico del delito de homicidios reportado entre 1992 a 2018. Si tomamos como referencia las estimaciones de la Comisión de la Verdad respecto del total de muertes que dejó el conflicto armado en El Salvador, en el periodo de la guerra, tendríamos un promedio de 6,250 muertes anuales con tasas de 130 por cada cien mil habitantes. En los primeros años (1992-1993), la tasa de homicidios mantuvo una tendencia al alza al pasar de 75.5 a 89.2 delitos por cada cien mil habitantes, lo cual resultó paradójico al considerar que la guerra había concluido y el cese al fuego entre las partes fue contundente.

Gráfica 1. Tasas de homicidios dolosos por cada cien mil habitantes en El Salvador, 1992-2018, puntaje %



Fuente: Elaboración propia. Datos sobre el número de homicidios provienen de la Fiscalía General de la República (1991-1994, 2003-2008), Instituto de Medicina Legal (1995-2002) y Policía Nacional Civil (2009-2012). Datos de población provienen de Proyecciones de Población (DIGESTYC) ajustadas con las cifras de los Censos de Población de 1992 y 2007.

Este comportamiento puede explicarse por diversos factores. Primero, el hecho de que no se había completado el desarme y existía una alta disponibilidad de armamento en las zonas ex conflictivas; segundo, la permisibilidad de conductas antisociales ante el vacío institucional generado en la transición; y finalmente, por la tensión social generada a partir de las expectativas de cambio en el país. Un elemento posibilitador de la violencia homicida en El Salvador es sin duda el mercado negro de armas livianas creado como secuela del conflicto armado en el país. En 2017, se estimó que circulaban en el país alrededor de 737,000 armas pequeñas, de las cuales 46.7% está registrado

legalmente (Small Arms, 2017) y, en 2018, la PNC reportó que 78% de los homicidios cometidos en el país –de un total de 3,340 hechos– se realizó con un arma de fuego (PNC, 2018).

Hacia 1994-2003, el indicador del delito de homicidios se estabilizó y mantuvo un comportamiento constante a la baja con un promedio estimado de 52.8 delitos por cada cien mil habitantes. Empero, hay que resaltar que la disminución de los homicidios en dicho periodo no suprimió la magnitud de la violencia en el país (gráfica 1). Tan sólo en el año 2000, el promedio estimado de homicidios por cada cien mil habitantes a nivel mundial fue de 8.6 y de 15.2 para América Latina, cifras que claramente fueron rebasadas en El Salvador.

La reducción relativa de los homicidios dolosos en este periodo puede explicarse por el proceso de reacomodo y ajuste de las “maras” locales en proceso de fusión con los pandilleros deportados desde los Estados Unidos, hecho que dio paso a la prevalencia de expresiones violentas en el nivel patrimonial sin visualizarse un impacto en el ámbito social. Este proceso de transformación al interior de las pandillas no fue percibido por el gobierno ni por los cuerpos de seguridad pública de El Salvador que optaron por individualizar las causas de las muertes, es decir, que no vincularon estos hechos delictivos a la violencia social de la posguerra y no les atribuyeron una explicación social o económica.

De acuerdo a las estadísticas oficiales, la rivalidad entre las “maras” como motivación de los homicidios dolosos en El Salvador comenzó a repuntar en el año 2001, llegando a representar 9.9% de los homicidios registrados en el país –es decir, 289 de un total de 2,933 hechos– y manteniendo esa tendencia al alza hasta 2005 cuando alcanzó su máximo histórico del que se tenga reporte oficial, con 12.3% del total de homicidios –es decir, 392 de un total de 3,179 hechos– (IML, 1999-2005; PNC, 2006-2015). Al observar estas cifras (cuadro 2), llama la atención la magnitud de la violencia homicida que las estadísticas oficiales pueden atribuir al accionar de las “maras”, ya que de acuerdo con el discurso y el imaginario social de miedo construido alrededor de las pandillas apuntarían hacia una participación más contundente en los delitos de homicidios en el país.

En 2006 la tasa de homicidios en El Salvador llegó a 64.7 hechos delictivos por cada cien mil habitantes, lo cual se explicó en gran medida por la ejecución de políticas de mano dura ejecutadas para contener la violencia de las “maras”. Estas acciones del gobierno exacerbaban la rivalidad entre las pandillas por la disputa de sus territorios, a la vez que promovieron la expansión de su operación al plano transnacional debido a la emigración de miles de pandilleros hacia otras regiones del triángulo norte, Centroamérica y el sur de México, que huían de las leyes antimaras en su país de origen (CISEN, 2005).

Cuadro 2. Estadística de homicidios dolosos y homicidios dolosos motivados por la rivalidad entre las pandillas, 1999-2015

Año	Total de homicidios dolosos (Bruto)	Total de homicidios atribuidos a las pandillas (Bruto)	% de homicidios atribuidos a las pandillas (%)
1999	2,544	87	3.4
2000	2,692	201	7.5
2001	2,374	73	3.1
2002	2,346	102	4.3
2003	2,388	192	8
2004	2,933	289	9.9
2005	3,812	512	13.4
2006	3,927	534	13.6
2007	3,497	97	2.8
2008	3,179	130	4.1
2009	4,382	552	12.6
2010	3,987	410	10.3
2011	4,371	326	7.5
2012	2,594	291	11.2
2013	2,513	275	10.9
2014	3,921	485	12.4
2015	4,930	584	11.8

Fuente: Elaboración propia con datos de la Policía Nacional Civil de El Salvador (PNC) y el Instituto de Medicina Legal de El Salvador (IML). 1) La estadística de homicidios dolosos general y el número de homicidio atribuido a las pandillas entre 1999 y 2005 corresponde a datos publicados por el IML. 2) La estadística de homicidios dolosos general y el número de homicidio atribuido a las pandillas entre 2006 y 2015 corresponde a información publicada por la PNC.

En 2009 la llegada de Mauricio Funes a la presidencia y el inherente cambio del partido político en el poder, no se tradujo en la adopción de un enfoque con mayor prevención social del delito. Con Funes se incrementaron las medidas de represión policial indiscriminada, a la vez que se mantuvo e incrementó la presencia de las fuerzas armadas en la ejecución de actividades de seguridad pública y se instituyó el control militar al interior de las prisiones. Durante el primer año de gobierno de Funes la exacerbación de la violencia entre las “maras” se hizo tangible en el incremento de los homicidios que, en 2009, llegaron a una tasa de 71.2 delitos por cada cien mil habitantes y mantuvieron la tendencia al alza por los siguientes dos años (PNC, 2009).

Eduardo Sancho señala que el descenso en los homicidios acontecido en El Salvador entre 2007 y 2009, no debió ser valorado por las autoridades como un impacto positivo

a partir de la ejecución de medidas de control represivo, sino más bien como un “reflujo funcional” propio de cualquier ciclo social delictivo que en años posteriores desencadenaría una respuesta antisocial sin precedentes (Sancho, 2012: 162). La reacción de violencia de las pandillas suscitada entre 2009-2011, fue exponencial y sus efectos trascendieron a la población civil. Como muestra de ello es importante mencionar el atentado del 20 de junio de 2010, cuando un grupo de pandilleros quemó un autobús en la comunidad de “Mejicanos” dando como resultado la muerte de 14 personas, entre ellas familiares de pandillas rivales.

En 2012, como resultado de la suscripción de una tregua entre la MS-13 y el B-18 para frenar la violencia en el país, se observó una nueva reconfiguración delictiva. Los homicidios disminuyeron drásticamente al pasar de una tasa de 70.1 por cada cien mil habitantes en 2011 a una de 41.2 en 2012. Las extorsiones reportaron una ligera disminución en el número de denuncias pasando de 3,296 en 2011 a 2,937 en 2012; no obstante, se incrementaron delitos patrimoniales como el robo y el hurto común (ver la gráfica 2).

En esta coyuntura, las autoridades reconocieron el resurgimiento de las desapariciones forzadas en el país, ello a pesar de que los familiares de las víctimas señalaron esta tendencia desde 2005. Aunque las autoridades interpretaron la drástica disminución de homicidios como un efecto positivo de la tregua entre pandillas, existió la sospecha de que la orden de los líderes de las “maras” no fue detener los homicidios, sino más bien esconder los cuerpos de las víctimas. Aun cuando no existió consenso entre la PNC y el IML respecto del número de denuncias recibidas, se estimó que entre 2011 y 2012 existieron alrededor de tres mil casos de desapariciones forzadas (Stone, 2013).

Las advertencias respecto del posible impacto negativo que podría tener la tregua entre pandillas no fueron escuchadas por las autoridades y, como ya había sucedido en el pasado, entre 2015 y 2016, ocurrió un segundo “reflujo funcional” de la violencia homicida asociado al accionar de las “maras”. En 2015, la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes llegó a 102.3, ubicándose como la de mayor magnitud en la historia reciente de El Salvador, tan sólo rebasada por las tasas de homicidios reportados en el país en tiempos de guerra.

LAS EXTORSIONES Y SU GRADO DE ASOCIACIÓN A LAS “MARAS” SALVADOREÑAS

Hacia la mitad del *siglo XXI*, las extorsiones o el cobro de “la renta” emergieron como una nueva modalidad delictiva asociada a las pandillas. Los líderes de las “maras” identificaron el mercado ilícito de las extorsiones como una manera efectiva para obtener recursos mediante la intimidación y el hostigamiento como medios para

consolidar su base económica de subsistencia, y simultáneamente, como un mecanismo efectivo para mantener el control social en sus territorios de operación:

Al margen de las rivalidades grupales, los pandilleros usan la violencia para obtener ganancias materiales por medio de actos delictivos y del comercio al por menor de drogas. De vez en cuando les acusan de estar involucrados en tráfico de drogas, asaltos de bancos y secuestros; no obstante, hay que tratar esas acusaciones con mucho cuidado. Es probable que las demandas organizativas de esas actividades excedan las capacidades de muchas pandillas juveniles. Aun así, las pandillas pueden volverse seriamente delictivas cuando sus miembros, al pasar de los años, desarrollan las referidas capacidades y obtienen capital financiero y social necesario para involucrarse en actividades criminales más profesionales (Savenije, 2007: 15).

De acuerdo con la estadística delictiva recopilada por la PNC (gráfica 2), el delito de extorsiones tuvo un repunte considerable entre 2004 y 2005 al pasar de 599 denuncias a un total de 2,525, lo cual representó un incremento de 421.5%. Entre 2006 y 2008, existió un momento de ascenso y consolidación del delito de extorsiones para posteriormente llegar a su punto máximo en 2009 con 4,528 denuncias. A partir de 2010, comenzó un descenso paulatino del delito de extorsiones que se mantuvo hasta 2015 con un total de 1,646 denuncias reportadas ante la PNC (FGR, 1995-1996; PNC, 1999-2018).

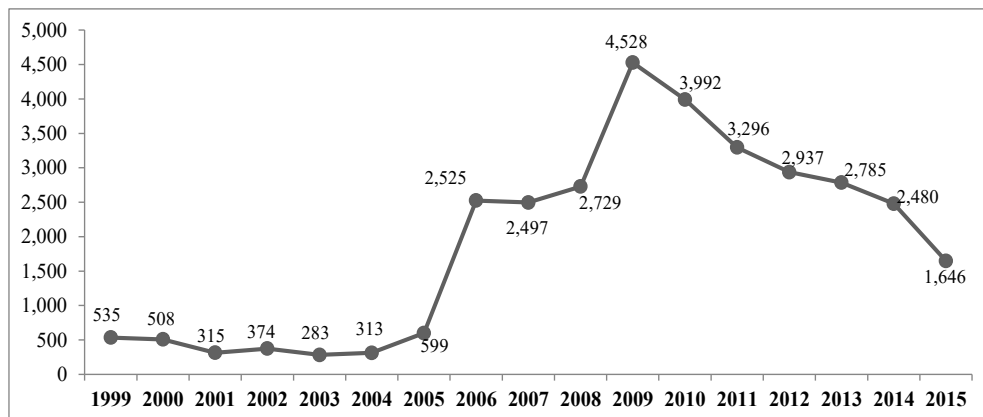
Pero ¿quiénes son los responsables de operar el mercado ilícito de las extorsiones en El Salvador? Aunque la estadística oficial no permite atribuir el delito de extorsiones al accionar de las “maras”, diversos testimonios recabados con ex pandilleros confirman su participación en este negocio ilícito (Aguilar, 2007: 11-16). El perfil de las víctimas de extorsión se ha transformado y diversificado con el paso de los años, siendo las más recurrentes los empresarios del servicio público de autotransporte, comerciantes, taxistas y personas que reciben remesas desde Estados Unidos, entre otros.

Como ya se adelantaba, entre 2003 y 2006 el patrón delincencial de las “maras” se modificó como consecuencia de la guerra del Estado en su contra. Rápidamente las pandillas lograron establecer control territorial y poblacional en el área urbana de San Salvador y en departamentos de la zona oriental del país, por medio de extorsiones y amenazas violentas que generaron en las víctimas temor para denunciarlos ante las autoridades y, por tanto, un amplio margen de impunidad para operar.

A partir de 2006 las “maras” consolidaron el negocio de “la renta” –definición popular para el delito de extorsión– y lograron incrementar su patrón adquisitivo de forma significativa. Aunque no existe claridad respecto del monto que recaudan los pandilleros mediante el delito de extorsión, en 2010, estimaciones realizadas por la PNC señalaban que estos ingresos ascendían a 800,000 dólares mensuales, es decir, 9.6

millones de dólares anuales.¹¹ En contraparte, en 2014, un informe elaborado por el Banco Central de El Salvador ponderó que el costo directo estimado para las empresas por pago de extorsiones a integrantes de las pandillas fue de 756 millones de dólares, lo cual no incluye las extorsiones a ciudadanos y al sector informal (Salguero, 2016). En 2018, a partir de la puesta en marcha de la denominada “Operación Jaque”, la FGR dio a conocer datos que apuntaban a que la MS-13 generaba un ingreso mensual ilícito de alrededor de 31.2 millones de dólares, de los cuales la mayor parte proviene del delito de extorsiones (Martínez, 2016).

Gráfica 2. Número de denuncias por el delito de extorsión en El Salvador, 1999-2015, puntaje %



Fuente: Elaboración propia con datos de la Policía Nacional Civil de El Salvador (PNC) y el Instituto de Medicina Legal de El Salvador (IML). 1) La estadística de denuncias entre 1999-2009 corresponde a información publicada por el IML. 2) La estadística de 2010-2015 corresponde a información publicada por la PNC.

El dinero ilícito obtenido a partir de “las rentas” es empleado por los pandilleros para diversos fines: como ingreso fijo para mantener a los pandilleros activos y sus familias, para el pago de los gastos de logística y operación –mantenimiento de casas de seguridad, armas, celulares, automóviles, etc.–, y para apoyar a los pandilleros presos en el sostenimiento de sus necesidades básicas en la cárcel –alimentos, ropa, mantenimiento de sus familias en el exterior y pago de abogados para sus líderes (Aguilar, 2007: 13).

La pertenencia a las pandillas juveniles delictivas o “maras” continúa siendo una expresión identitaria, pero sin duda el motivo de afiliación que prevalece es la búsqueda de supervivencia y protección ante un medio hostil (Savenije, 2009; 2011). Bajo esa línea, es necesario reconocer el papel que desempeñan las extorsiones en el crecimiento y la

¹¹ Véase http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6358&idArt=4868757 [28.03.2013].

longevidad de las “maras” como agrupación delictiva, así como su importancia como mecanismo para reafirmar la identidad grupal de los pandilleros al cubrir sus necesidades de subsistencia mediante un ingreso mensual (International Crisis Group, 2017: 13).

¿EXISTEN NEXOS ENTRE LAS “MARAS” CENTROAMERICANAS Y EL CRIMEN ORGANIZADO?

Los procesos de transformación y consolidación de las “maras” salvadoreñas (1995-2006) coinciden en temporalidad con la modificación de las dinámicas de operación del crimen organizado en Centroamérica, en particular, en el denominado “triángulo norte” integrado por Guatemala, Honduras y El Salvador. A finales de los noventa y principios del *siglo XXI*, las redes del narcotráfico regionales incorporaron de una manera más activa a las mafias guatemaltecas y hondureñas en el trasiego de la droga, con lo cual buscaban diversificar la ruta marítima de estupefacientes –especialmente cocaína– que por años había tenido como punto estratégico el tramo Colombia-Panamá.

En 2007, la participación de las mafias salvadoreñas en el tráfico de droga cobró notoriedad cuando de la mano del incremento en las incautaciones de estupefacientes en el país, las autoridades comenzaron a especular que las pandillas se hacían cargo de las tareas de almacenaje y protección de cargamentos de droga. A partir de 2010, la disputa territorial en la frontera Guatemala-México, emprendida entre “Los Zetas” y el “Cártel del Golfo” –ambas agrupaciones de origen mexicano–, reconfiguró la narcoactividad en el triángulo norte y dejó de dársele peso a la hipótesis sobre la participación de las “maras” en el narcotráfico.

Hacia 2015, la Administración para el Control de Drogas de los Estados Unidos (DEA, por su nombre en inglés) señaló la existencia de vínculos entre la MS-13 y el “Cártel de Sinaloa”, argumentando que estas agrupaciones habían establecido una alianza en la cual las pandillas adiestrarían al brazo armado del cártel, obteniendo a cambio protección dentro del territorio mexicano para operar el mercado del tráfico ilícito de personas. Aunque no es clara la participación de las “maras” en el tráfico de personas en la ruta desde Centroamérica hacia Estados Unidos, existen estudios (Perea, 2006; Matarazzo, 2009) que sugieren la presencia de estos grupos en la frontera sur de México-Guatemala desde 2003, relacionándolos con diversos ilícitos en contra de los migrantes tales como: hostigamiento, lesiones, hurtos y abusos sexuales en contra de las mujeres.

Las “maras” –tanto salvadoreñas como en general las centroamericanas– y el crimen organizado transnacional tienen lazos de colaboración, pero éstos se limitan a la subcontratación de los pandilleros para tareas específicas como la intimidación o eliminación de enemigos –*sicariato*–, así como para la transportación y protección

de cargamentos de droga y armas. Las pandillas se quedan con una parte de la droga y armas que les son entregadas a resguardo por las mafias del crimen organizado; a partir de ello, generan un mercado ilícito propio por medio del narcomenudeo –principalmente marihuana– y la venta “hormiga” de armamento, que no es regulado por el crimen organizado y que opera de forma independiente.¹²

En este sentido, existe consenso entre los especialistas del tema para decir que el carácter transnacional de la actividad delincuencia de las “maras” es limitado (Santamaría, 2007: 102), aunque no hay consenso para decir si pueden ser catalogadas o no como agrupaciones del crimen organizado (Iñiguez, 2009; Ventura, 2010 y 2012; Sancho, 2012). En la última década, se ha documentado que las pandillas centroamericanas obtienen la mayor parte de sus ingresos a partir de actividades ilícitas que operan en redes locales que no requieren de vínculos transnacionales para su realización. Un claro ejemplo de ello ha sido la consolidación del mercado de extorsiones por parte de las “maras” salvadoreñas, a la par de su participación en robos, secuestros y venta “hormiga” de armamento.

A pesar de que estas actividades delictivas son replicadas por las diversas pandillas del triángulo norte centroamericano, en cada país adquieren particularidades en su operación que nos llevan a refutar la idea de que establecen nexos transnacionales para la comisión de estos ilícitos del orden común. La transculturación de los procesos de construcción de identidad pandilleril, tales como ritos de iniciación, tatuajes, lenguaje hablado y de señas, vestimenta, entre otros, fue facilitada a partir de los flujos migratorios internos y externos desde América Central hacia Estados Unidos, y entre los diversos países de la región. Sin embargo, el carácter transnacional de su origen no puede, por analogía, atribuirles un impacto internacional en la historia reciente.

Tampoco es posible validar que exista interés o capacidades reales de operación y logística por parte de las “maras”, que les permita consolidarse como los principales operadores del trasiego de droga en la región centroamericana. Como muestra de dicho argumento, se sabe que el narcomenudeo no ha sido operado de forma homogénea por las pandillas salvadoreñas. En algunas “maras” la incorporación a este negocio representa una elección personal, no así la responsabilidad que debe asumirse como parte del grupo. En otros casos, las pandillas que han intentado controlar de lleno el negocio del narcomenudeo han tenido que ampliar su base social para afrontar sus limitantes de logística, operando bajo diferentes modalidades: venta-consumo en casas, que

¹² Un ejemplo que permite comprobar la limitada participación de las “maras” en el narcotráfico transnacional, es la relación de las pandillas con el denominado “Cartel de Taxis”, que de acuerdo con información de la FGR operó en la zona noroccidental del país, y que involucraba en su operación una amplia red de políticos, empresarios, policías y alcaldes, que tuvieron que establecer alianzas con las “maras” locales para poder participar en la ruta de tráfico de cocaína desde Honduras hacia Estados Unidos. Véase Arauz (2011).

tienen como fachada otro tipo de negocio lícito, y entregas “por encargo” que realizan madres solteras o incluso familias completas.

En este sentido, es importante reconocer que en El Salvador no existe un solo tipo de pandilla sino varios. Por un lado se encuentran las pandillas constituidas por adultos que se destacan por su alto nivel de organización y disciplina, e incluso mantienen características empresariales y cierto capital acumulado. En el lado opuesto, otras “maras” que se caracterizan más bien por ser desorganizadas y poco estructuradas en su operación, así como por un mayor uso irracional de la violencia. Finalmente, se identifican pandillas juveniles delictivas o “maras” que han atravesado un largo proceso de transformación y consolidación a nivel interno, que pueden ser clasificadas por las autoridades y algunos expertos como un “grupo estructurado” y, en ese sentido, ser reconocidas como una amenaza a la seguridad hemisférica de acuerdo a lo estipulado en la Convención de Palermo.¹³

La compleja definición de un consenso entre los expertos en relación a si las “maras” son o no una expresión del crimen organizado, no puede ser valorada sin considerar la presión ejercida por el gobierno estadounidense para imponer su propia definición al fenómeno de las pandillas. En 2008, la Oficina Federal de Investigación de los Estados Unidos (FBI, por su nombre en inglés) clasificó a la MS-13 como una amenaza de alto nivel con el mismo grado de peligrosidad que Al Qaeda. En 2012, a partir de los desacuerdos entre los gobiernos de Estados Unidos y El Salvador por la suscripción de la tregua entre pandillas, el Departamento del Tesoro declaró oficialmente a la MS-13 como una organización criminal transnacional, argumentando que tenían presencia en 46 estados de la Unión Americana.

En dicho contexto, en 2015 el ex presidente Salvador Sánchez Ceren, con apoyo de los legisladores de su partido político, promovió la promulgación de la Ley Especial contra Actos de Terrorismo con lo cual el gobierno adquirió atribuciones para perseguir a las “maras” como organizaciones terroristas, y en ese mismo año, la tasa de homicidios alcanzó su máximo histórico llegando a 102.9 hechos por cada cien mil habitantes (PNC, 2015). Dicha cifra es sólo comparable con la magnitud de los homicidios registrados durante la guerra, y nos permite valorar que quizás el gobierno salvadoreño debería encauzar sus esfuerzos a reorientar la política de atención al fenómeno de las pandillas, más allá de tratar de encasillar a las pandillas en una u otra definición legal.

¹³ La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional o “Convención de Palermo”, fue signada por los países miembros en el año 2000 y establece en su artículo 2 que se entenderá por “grupo estructurado” un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición de miembro o exista una estructura desarrollada. Véase ONU (2004).

REFLEXIONES FINALES

La escalada de la violencia homicida acontecida desde principios del *siglo XXI* en El Salvador, no emerge como un hecho fortuito o aislado. Durante el conflicto armado se estimaron tasas anuales de homicidios de 130 por cada cien mil habitantes, mientras que en los años posteriores a la suscripción de la paz (1992-1993), dicho indicador se mantuvo con una tendencia al alza al pasar de 75.5 a 89.2 delitos por cada cien mil habitantes. Hacia 2004, el estallido violento de los homicidios en el país –año en el que se alcanzaron los 61.7 delitos por cada cien mil habitantes– motivó a que las autoridades locales y las agencias internacionales de cooperación voltearan la mirada hacia las pandillas juveniles delictivas o “maras” para posicionarlas en el discurso político y mediático como el principal actor violento del país.

¿Pero es posible argumentar que las “maras” son los únicos actores violentos del país? El presente artículo buscó contribuir a responder dicha interrogante, recuperando la perspectiva histórica como herramienta metodológica para observar el comportamiento de la violencia homicida a la luz de los ciclos de transformación interna de las pandillas juveniles delictivas o “maras”. En los años posteriores a la suscripción de la paz, la suma de diversos factores, entre ellos la persistencia de inequidades y desigualdad social y las carencias institucionales y presupuestales para reconocer y atender desde el gobierno las particularidades del tránsito de la violencia armada a la violencia social y delincuenciales desde una perspectiva integral, derivaron en la complejización de “antiguos” patrones de conducta violenta y delictiva visibles en el periodo previo al conflicto armado, así como a la configuración de “nuevas” expresiones violentas a lo largo de la década de los noventa.

La valoración de un periodo amplio de estudio (1995-2016), nos permite argumentar que las pandillas juveniles delictivas o “maras” son resultado de construcciones socio-históricas complejas que entre 1995-2000 pasaron de ser una pandilla juvenil “tradicional” a una organización delictiva más compleja y estructurada, con una base social expresada en el barrio y con fines económicos claramente ilícitos, hecho que los colocó como el principal actor emergente en la reconfiguración del panorama de la violencia de la posguerra salvadoreña.

Pese a ello, comprobar el grado de participación de las “maras” en la violencia homicida es una tarea compleja para el investigador debido a la disparidad de la estadística reportada por las instituciones de seguridad y justicia, así como la ambigüedad en cuanto a la definición de las motivaciones de los homicidios dolosos. Con estas precisiones podemos decir que el porcentaje de homicidios dolosos atribuido a la rivalidad entre las pandillas o “maras” es bajo; al revisar la estadística del periodo 1999-2015, se identificó que el 2006 tuvo el mayor porcentaje de homicidios atribuido a las pandillas, ascendiendo a 13.6% del total, es decir, 534 hechos.

Al valorar simultáneamente la estadística de homicidios dolosos, los ciclos de transformación interna de las pandillas o “maras” y la ejecución de las políticas de seguridad para atender la violencia relacionada con estos grupos en El Salvador, es posible identificar relaciones de causa-efecto que coinciden en temporalidad. Si observamos las particularidades del segundo ciclo de transformación de las “maras” (2003-2006) es posible concluir que la exacerbación de la rivalidad entre las dos principales pandillas del país, la Mara Salvatrucha 13 y Barrio 18, es consecuencia de la propia respuesta del gobierno para tratar de frenar su accionar violento. La ejecución de las políticas de mano dura promovió la modificación de la estructura interna de las pandillas que al tratar de “mimetizarse” con la sociedad y eludir la cárcel, consolidaron su capital económico y social a través del mercado ilícito de las extorsiones denominadas como “la renta”.

Por otra parte, el descenso en los homicidios acontecido entre 2007 y 2009, no debió ser valorado por las autoridades como un impacto positivo a partir de la ejecución de medidas de control represivo, sino más bien como un “reflujo funcional” que en años posteriores desencadenaría una respuesta antisocial sin precedentes. En este periodo la mayoría de los líderes de las pandillas fueron encarcelados y lejos de debilitar su estructura interna, ello contribuyó a fortalecer su liderazgo operativo comenzando a controlar todas sus actividades ilícitas desde los penales.

Un tercer ciclo de transformación al interior de las “maras” tuvo lugar entre 2009-2012, dando inicio con el repunte del delito de homicidios que llegó a una tasa de 71.2 hechos por cada cien mil habitantes. En 2009, el control territorial de las “maras”, expresado en el delito de extorsiones, logró su máximo auge llegando a registrar un total de 4,528 denuncias ante las autoridades. En un intento por tratar de disminuir la violencia en el país, en 2012 el gobierno militarizó el control de los centros penales del país como mecanismo de coerción e intimidación para los líderes de las “maras” y sus familiares. La presión del gobierno fue exitosa y derivó en el anuncio de una tregua entre las dos principales pandillas del país, a partir de la cual ocurrió una drástica e histórica disminución en las tasas de homicidios hasta llegar a 41.2 por cada mil habitantes.

En 2015 la tasa de homicidios alcanzó su máximo histórico llegando a 102.9 hechos por cada cien mil habitantes, cifra comparable con la magnitud de los homicidios reportados durante el conflicto bélico. Este periodo que identificamos como el cuarto ciclo de transformación de las “maras” (2014-2016), se caracterizó por el reconocimiento interno de las pandillas del capital político adquirido a partir de la tregua. Los líderes de las “maras” intentaron posicionar un discurso para legitimar su violencia y reclamar al gobierno su histórica y fallida inserción social. El gobierno de Salvador Sánchez Ceren prohibió la política de diálogo con las pandillas y promovió reformas legales para declarar ilegal cualquier tipo de negociación con estos grupos. Una vez

más, la tasa de homicidios comenzó a descender hasta llegar a 51.0 casos por cada cien mil habitantes en 2018.

Actualmente no se puede definir con certeza cuál será el efecto del reciente (2018) *impasse* reflejado en el descenso de los homicidios en El Salvador; el análisis del comportamiento de la estadística en los periodos previos: 2004-2006, 2009-2011 y 2015-2016, nos hace pensar en la posibilidad de un “reflujo funcional” de la violencia en los próximos años. Los diferentes momentos de exacerbación de la violencia homicida a más de 25 años de la suscripción de la paz, han reflejado los límites del propio Estado para reducir el ciclo social delictivo sólo por medio de la represión. En este contexto, es importante observar de cerca la respuesta institucional para atender la violencia y delincuencia, así como puntualmente el tratamiento que se le dará a la problemática de las pandillas juveniles delictivas o “maras” en la gestión de gobierno encabezada por el nuevo presidente electo Nayib Bukele.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, J. (2007); *Las maras o pandillas juveniles en el triángulo norte de Centroamérica. Mitos y realidades sobre las pandillas y sus vínculos con el crimen*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- ÁNGELES, H. (2004); “Las bandas maras salvatruchas en la región fronteriza del Soconusco, Chiapas”, en J. E. Sánchez, (Coord.); *La frontera sur. Reflexiones sobre el Soconusco, Chiapas, y sus problemas ambientales, poblacionales y productivos*. Tapachula: El Colegio de la Frontera Sur, pp. 95-104.
- ARAUZ, S. et al. (2011); *El cártel de Taxis*, San Salvador, 16 de mayo. En: <https://www.elfaro.net/es/201105/noticias/4079/> [09.04.2019].
- BALCÁZAR, M. (Coord.) (2012); *Pandillas en el siglo XXI: el reto de su inclusión en el desarrollo nacional*. México: Secretaría de Seguridad Pública Federal.
- BARÓ, M. I. (1990); “La violencia en Centroamérica: una visión psicosocial”, en *Revista de Psicología de El Salvador*, 9 (35), pp. 123 -146, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- CEPAL (2000); *Panorama social de América Latina*. Santiago: Naciones Unidas.
- CISEN (2005); *La mara salvatrucha en México. Medidas de contención y cooperación internacional*. México: Secretaría de Gobernación.
- CÓRDOVA, R. y CRUZ, J. (2004); *La cultura política de la democracia en El Salvador, 2004. Percepciones y realidades de la población salvadoreña*. San Salvador: USAID.
- CRUZ, J. M. (2007); “Exclusión social, jóvenes y pandillas”, en *Centroamérica en Temas de Actualidad*, 3, marzo, pp. 27-64. Woodrow Wilson International Center for Scholars / FUNDAUNGO.
- _____ (2010); “Estado y violencia criminal en América Latina: reflexiones a partir del golpe en Honduras”, en *Revista Nueva Sociedad*, marzo-abril, 223, pp. 67-83.

- ECA (2003); “La campaña electoral de ARENA: populismo punitivo”, en *Revista Estudios Centroamericanos*, noviembre-diciembre, 657-658, pp. 655-671.
- FALKENBURGER, E. y THALE, G. (2008); “Maras centroamericanas: políticas públicas y mejores prácticas”, en *Revista CIBOB d’Afers Internationals*, 81, pp. 49.
- GARRETÓN, M. A. (1995); *Hacia una nueva era política. Estudio sobre las democratizaciones*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- GUTIÉRREZ, R. (2018); “Los cárteles para los que trabaja la Mara Salvatrucha”, San Salvador, 23 de septiembre, en: <https://lasillarota.com/carteles-mexicanos-trabaja-mara-salvatrucha-dea/248085> [27.03.2019].
- INTERNATIONAL CRISIS GROUP (2017); “El salario del miedo: maras, violencia y extorsión en Centroamérica”, Informe sobre América Latina y el Caribe, Reporte No. 62, 6 de abril.
- ÍÑIGUEZ, M. (2009); “Las maras: de pandillas a crimen organizado internacional”, en R. Benítez; A. Rodríguez y A. Rodríguez (Eds.), *Atlas de la seguridad y la defensa de México 2009*. México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C., pp. 126-133.
- LUNA, S. (2016); “PNC atribuye solo 25% del total de asesinatos de 2015 a las maras”, San Salvador, 19 de marzo, en: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/180763/pnc-atribuye-solo-25-del-total-de-asesinatos-de-2015-a-maras/> [15.02.2019].
- MARTÍNEZ, O. et al. (2016); “Killers on a Shoestring: Inside the Gangs of El Salvador”, en *The New York Times*, 20 de noviembre.
- MATARAZZO, M. (2009); “Migración, seguridad y derechos humanos en la frontera sur”, en R. Benítez; A. Rodríguez Sumuano y A. Rodríguez Luna (Eds.), *Atlas de la seguridad y la defensa de México 2009*. México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C., pp. 154.
- ONU (2004); Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional o “Convención de Palermo”. Nueva York.
- PEREA, C. (2006); “Pandillas en México. Informe de investigación”. México, ITAM, Red transnacional de análisis sobre maras y pandillas, 14 de noviembre de 2006.
- PNUD (2007); *Armas de fuego y violencia*. San Salvador: PNUD El Salvador / Programa hacia la Construcción de una Sociedad sin Violencia.
- PNUD (2003); *Informe sobre desarrollo humano en El Salvador 2003. Desafíos y opciones en tiempos de globalización*. San Salvador: PNUD El Salvador.
- QUINTANA, D. (2017); “Violencia contra niños, niñas y adolescentes: caso El Salvador”, 7 de octubre, en: <https://uls.edu.sv/sitioweb/component/k2/item/679-violencia-contra-ninos-ninas-y-adolescentes-caso-el-salvador> [15.02.2019].
- RAMOS, C. G. (2000); Marginación, exclusión social y violencia. PNUD Violencia en una Sociedad en Transición: Ensayos, San Salvador: PNUD El Salvador.
- RICO, J. et al. (2002); *Seguridad ciudadana en América Latina*. México: Siglo XXI.
- SALGUERO, J. (2016); “¿Extorsión o apalancamiento operativo? Aproximación a la economía pandilleril de El Salvador”, en *Perspectivas*, 13, octubre, Friedrich Ebert Stiftung, pp. 4-26.
- SALINAS, M. (2006); “La nueva lucha contra las maras: Centroamérica endurece estrategias”. Univisión Online, 6 de marzo.

- SAMAYOA, J. (1986); “Guerra y deshumanización: una perspectiva psicosocial”, en *Revista Estudios Centroamericanos*, 461, pp. 213-225.
- SANCHO, E. (2012); *Cultura de la violencia social del Estado y de la ciudadanía*. San Salvador: Universidad Francisco Gavidia.
- SANTAMARÍA, G. (2007); “Maras y pandillas: límites de su transnacionalidad”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, 81, julio-octubre, pp.101-123.
- SAVENIJE, W. (2009); *Maras y barras. Pandillas y violencia juvenil en los barrios marginales de Centroamérica*. San Salvador: FLACSO-El Salvador.
- (2011); “Las pandillas callejeras o maras” en M. Zetino, *Delincuencia, juventud y sociedad*. San Salvador: FLACSO-El Salvador, pp. 45-126.
- et al. (2007); “Exclusión social, jóvenes y pandillas”, en *Centroamérica en Temas de actualidad*, 3, marzo, Woodrow Wilson International Center for Scholars / FUNDAUNGO, pp. 3-26.
- SMALL ARMS SURVEY DATABASE, Civilian-held firearms, 2017. Consultado en: <http://www.smallarmssurvey.org/weapons-and-markets/tools/global-firearms-holdings.html> [15.04.19].
- SOLÍS, L. (2007); “Pandillas juveniles y gobernabilidad democrática en América Latina y el Caribe”. Madrid: FLACSO, Memoria del Seminario, 16 y 17 de abril de 2007, p. 39.
- STONE, H. (2013); “La oscura cuestión de las desapariciones en El Salvador: una investigación de El Faro”, enero 25, en: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/la-oscura-cuestion-de-las-desapariciones-en-el-salvador-una-investigacion-de-el-faro/> [15.04.19].
- TORRES RIVAS, E. (2007); *La piel de Centroamérica*. San José: FLACSO/ASDI.
- (1994); “La gobernabilidad centroamericana en la década de los noventa. Consideraciones sobre las posibilidades democráticas de la postguerra”, en *Revista América Latina Hoy*, 8, junio. España: Universidad de Salamanca, pp. 27-34.
- VALENCIA, R. (2018); “El país de las maras”. San Salvador, El Faro, 10 de junio, en: <https://elfaro.net/es/201806/columnas/21997/El-pa%C3%ADs-de-las-maras.htm> [10.01.19].
- VENTURA, J. (2012); Entrevista realizada por Mónica Cerón Díaz, San Salvador, 25 de junio de 2012.
- (2010); “Maras en El Salvador y su relación con el crimen organizado transnacional”. San Salvador: Friedrich Ebert Stiftung.
- WOLF, S. (2011); “Street Gangs in El Salvador”, en T. Bruneau et al. (Eds.), *Maras: Gang Violence and Security in Central America*. Austin: University of Texas, pp. 43-69.

DOCUMENTOS

- U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE, Statistical yearbook of the naturalization service, 1995-2016.
- FGR, Denuncias por el delito de extorsión, 1995-1996.
- FGR, Denuncias por el delito de homicidios dolosos, 1991-1994; 2003-2008.
- FGR, Denuncias por el delito de lesiones, 1995-1996.

IML, Denuncias por el delito de homicidios clasificadas por móvil del crimen, 1999-2005.

IML, Denuncias por el delito de homicidios dolosos, 1995-2002.

PNC, Denuncias por el delito de extorsión, 1997-2015.

PNC, Denuncias por el delito de homicidios clasificadas por móvil del crimen, 2006-2015.

PNC, Denuncias por el delito de homicidios dolosos, 2009-2012.

PNC, Denuncias por el delito de homicidios por tipo de arma utilizada, 2018.

PNC, Denuncias por el delito de lesiones, 1999-2009.

PNC, Denuncias por el delito de secuestro, 1999-2012.

PNC, Denuncias por los delitos de robo y hurto simple, 1999-2011.

